UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1679

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS Y LABORATORIO MÓVIL PARA EL COMPONENTE 1 MOPC - PMSAS - PRÉSTAMO BIRF 7710 - PY - BM - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO" ID 339671.-

Asunción, 24 **de setiembre de 2018**

VISTO: La providencia presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la adjudicación del **Llamado MOPC N° 02/2018 Licitación Pública Nacional adquisición de vehículos utilitarios y laboratorio móvil para el Componente 1 MOPC - PMSAS - Préstamo BIRF 7710 - PY - BM - Ad Referéndum al Plan Financiero" ID 339671**; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Normas del Banco Mundial y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que en fecha 19 de marzo de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1352 de fecha 22 de agosto de 2018; emitió dictamen de fecha 14 de septiembre de 2018, en virtud del cual recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 00339671.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

PEDRO ... Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1679

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS Y LABORATORIO MÓVIL PARA EL COMPONENTE 1 MOPC - PMSAS - PRÉSTAMO BIRF 7710 - PY - BM - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO" ID 339671.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 02/2018 Licitación Pública Nacional adquisición de vehículos utilitarios y laboratorio móvil para el Componente 1 MOPC - PMSAS - Préstamo BIRF 7710 - PY - BM - Ad Referéndum al Plan Financiero" ID 339671;** según el siguiente detalle:

Lote 1

Oferente	Monto Total (IVA incluido)
CUEVAS HERMANOS S.A. (RUC N°:80002465-6)	Gs. 1.055.600.000 (Guaraníes mil cincuenta y cinco millones seiscientos mil)

Lote 2

Oferente	Monto Total (IVA incluido)
HARD AND SOFT SA (RUC N° 80017149-7)	Gs. 876.700.000 (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones setecientos mil)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.